

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Paid Media y Analítica Digital

Fechas actividad	23/06/2025 - 25/06/2025	Fechas inscripción	28/05/2025 - 08/06/2025
Horas presenciales	10 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	30	Modalidad	CURSO
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	CPIFP Los Enlaces		

Destinatarios

Profesorado en activo de la familia de Comercio y Marketing.

Objetivos

Entender el ecosistema digital y el papel del paid media, diferenciando entre SEM, PPC y comprender todos los elementos de una estrategia de campañas.

Conocer las principales plataformas publicitarias (Google Ads, Meta Ads, TikTok Ads, LinkedIn Ads) y las métricas clave de campaña.

Introducirse en la analítica digital y en la herramienta líder del mercado, Google Analytics, con especial atención a la privacidad y el consentimiento.

Comprender como se definen KPIs y funnels adaptados a cada negocio que ayudarán en la toma de decisiones basada en datos.

Contenidos

La publicidad digital

Introducción: Recordamos los elementos del ecosistema digital para situar el rol del paid media y definimos diferencia entre SEM, PPC, Paid Media

Canales y herramientas principales paid media: Google Ads, ,Meta Ads, TikTok Ads y LinkedIn Ads

Métricas principales dentro de una campaña publicitaria

Cómo abordar un Plan de Medios

Entendiendo todos los elementos necesarios para una campaña

Análisis de competidores

Analítica digital

Qué es y qué no es la analítica digital

Herramientas principales de analítica cuantitativa: introducción Google Analytics

Privacidad y consentimiento: normativa a seguir y banner de cookies

Definición de KPIs para mi negocio.

Definición de funnel dentro de mi página

Introducción a Looker Studio

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios establecidos en la Normativa vigente.

Id Criterio **Criterio de inscripción**

- 1 Profesorado de Formación Profesional, funcionario de carrera, de la especialidad COM
- 2 Profesorado de Formación Profesional, funcionario interino, de la especialidad COM
- 3 Profesorado de Formación Profesional, funcionario de carrera
- 4 Profesorado de Formación Profesional, funcionario interino

Id Criterio Criterio de inscripción

- 5 Profesorado que imparte docencia en FP de centros sostenidos con fondos públicos

Opciones de inscripción

Solamente te puedes inscribir en dos actividades de la oferta formativa propuesta por el CIFPA para el mes de Junio.

Indica el orden de prioridad elegido para este curso.

Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

Id Opción Opción de inscripción

- 1 Primera opción
- 2 Segunda opción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
23/06/2025 09:00	4:0	Asesoramiento externo	CPIFP Los Enlaces
24/06/2025 09:00	3:0	Asesoramiento externo	CPIFP Los Enlaces
25/06/2025 09:00	3:0	Asesoramiento externo	CPIFP Los Enlaces

Observaciones

Impartido por Patricia Irulegui y Luis Erdociain, formadores de la empresa SEMMANTICA.

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado. Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para las actividades de formación en la plataforma PADDOC, siempre que el horario de la actividad coincida con el horario lectivo.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en el artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.

Todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico. Es muy importante tener actualizado el correo en DOCEO/PADDOC. Lo puedes modificar en el apartado de datos personales del Docente en la plataforma PADDOC.